



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0467/12/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/4386

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de diciembre de 2021

VITO LEOBARDO RODRIGUEZ GARCIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Diciembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado VITO LEOBARDO RODRÍGUEZ GARCÍA con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2013/001 de fecha 23 de Enero de 2013, que cuenta con el código de identificación **T-08-027-ROG-002/13** ubicado en CARRETERA GUACHOCHI-CREEL KM.1 S/N FRACCIÓN DEL POTRERO DE LA ULAMA C.P. 33180 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
pilotes, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 201.624 Metros cúbicos	10	1306	1315	24640796	24640805

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS



Man Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural. - Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. - Presente

Vito L. Rodríguez García
08/10/21

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

MDR GAHS



1 de 1



VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Producto:

(Relación de remisiones y en su caso, reembargos)

160.737

15/10/2021	23403183	ARMANDO CARO AGUIRRE	D-08-027-SAU-003/19	DIAMETROS DELGADOS	11.100	✓
16/10/2021	23403184	ARMANDO CARO AGUIRRE	D-08-027-SAU-003/19	DIAMETROS DELGADOS	11.150	✓
20/10/2021	23403185	ARMANDO CARO AGUIRRE	D-08-027-SAU-003/19	DIAMETROS DELGADOS	11.150	✓
25/10/2021	23403186	ARMANDO CARO AGUIRRE	D-08-027-SAU-003/19	DIAMETROS DELGADOS	14.702	✓
					48.102	✓

Registro de salidas (Para trámites subsecuentes. N° de oficio y fecha de autorización de reembargos inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)					
FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRESA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD
22/10/2021	224636276	JUAN ARMENDARIZ PAYAN	T08027AEP003/18	PILOTES	41.000
23/10/2021	246362777	PORFIRIO SANDOVAL PASTRANO	E/T	PILOTES	53.100
24/10/2021	246362778	CARLOS JOEL LUNA CORRAL	E/T	PILOTES	22.000
28/10/2021	246362779	MINERA Y MATERIAL DEL HOLMO	E/T	PILOTES	45.200
30/10/2021	24636280	JUAN ARMENDARIZ PAYAN	E/T	PILOTES	41.200
31/10/2021	24636281	MADERAS FINAS DEL NORTE	E/T	PILOTES	22.000
04/11/2021	24636282	PORFIRIO SANDOVAL PASTRANO	E/T	PILOTES	53.200
05/11/2021	24636283	MANUEL ARZOLA LUNA	E/T	PILOTES	22.000
08/11/2021	24636284	IVAN ARMENDARIZ PAYAN	T-08-027-AEP-003/18	PILOTES	11.438
12/11/2021	24636285	MANUEL ARZOLA LUNA	E/T	PILOTES	50.000
15/11/2021	24636288	MADERAS FINAS DEL NORTE	E/T	PILOTES	50.000
15/11/2021	24636289	MANUEL ARZOLA LUNA	E/T	PILOTES	22.000
22/11/2021	24636290	EMILIO DANIEL RAMIREZ	E/T	PILOTES	39.151
24/11/2021	24636291	PORFIRIO SANDOVAL PASTRANO	E/T	PILOTES	51.000
29/11/2021	24636292	IVAN ARMENDARIZ PAYAN	T-08-027-AEP-003/18	PILOTES	41.200
04/12/2021	24636293	FRANCISCO MARIO MURILLO	E/T	PILOTES	22.100
08/12/2021	24636294	IVAN ARMENDARIZ PAYAN	T-08-027-AEP-003/18	PILOTES	41.200
09/12/2021	24636295	MADERAS FINAS DEL LLANO	T08060MF1001	PILOTES	22.500
TOTAL					650.289

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarkes inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

[illegible]